

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00502-00

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 286 del Ordenamiento Procesal, se corrige el numeral segundo del auto de data 4 de abril de 2022, en el sentido de indicar que la placa del vehículo automotor es **T F W – 493** y no como allí quedó estipulado, en lo demás permanezca incólume.

Secretaría ofíciase.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **22 de abril de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

J T